



**DEGRADACION Y RESISTENCIA:
dos formas de vivir en la cárcel**

Juan S.Pegoraro

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

-
- * Ponencia preparada para el Workshop "El papel del derecho en los procesos de transición a la democracia". Instituto Internacional de Sociología Jurídica Antigua Universidad de Oñati(Gipuzcoa-España) julio de 1991.
 - * La publicación de este trabajo en 1993, me obliga, al menos, a señalar que en la Cárcel de Caseros, los presos trasladados allí desde la Cárcel de Devoto han replicado en gran medida la experiencia y han constituido el Centro de Informática Aplicada y organizado una escuela secundaria y de computación para 160 menores con causas penales allí internados.

I.- LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA Y EL PROBLEMA CARCELARIO.

Desde la generalización en Occidente en el siglo XIX de la *forma-cárcel* para la aplicación de los castigos, la teoría social se vio convocada para el análisis de esta institución; ya sea para señalar el "horror carcelario" como para ir realimentando la ilusión social sobre la reeducación, readaptación y la regeneración de los individuos reclusos en ella. Siempre ligada a la *filosofía social* la sociología tardó unas decenas de años luego de la Revolución Francesa, en autonomizarse de los juicios valorativos y presentar algunos *observables sociales* que fueron mostrando una distancia cierta con la filosofía.

En este camino los llamados *estadísticos morales* como Quetelet y su *Ensayo de Física Social* cuantificaron algunos fenómenos sociales en la hipótesis de que de tal manera se revelaban las leyes sociales que presuponían, también, un orden universal *al fin descubierto*. El Positivismo alimentó (y alimenta) metodológicamente las primeras sociologías jurídicas, y en especial la sociología criminal. Los estudios del *hombre delincuente*, y por lo tanto la cárcel, como lugar habitado por ellos fue necesariamente un tema recurrente, aunque más no sea por la sensibilidad de los visitantes agredida por las condiciones en que vivía la población carcelaria y por la reiteración de los hechos delictuosos.

Paralelamente a tal generalización de la forma-cárcel como ejecución de los castigos, se instala la idea de la posibilidad de crear *una sociedad, universalmente pública y punitiva* ¹ concebida, en relación a los grandes cambios que el siglo XVIII y XIX trajo en la vida social; la cárcel será en este proyecto de nuevo orden social la herramienta de la política de prevención, de la corrección y de la exclusión para todos aquellos que transgredan las normas sociales que la sociedad construye por medio de sus *ciudadanos-representantes*. Foucault diría que se trataba, en verdad, de un cambio en la tecnología de los procedimientos

1 Foucault, Michel: *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI Editores, México, 1976, : "Entonces se formó la utopía de una sociedad universal y públicamente punitiva donde unos mecanismos penales siempre en actividad funcionarían sin retraso ni mediación ni incertidumbre; una ley, doblemente ideal por ser perfecta en sus cálculos y estar inscrita en la representación de cada ciudadano, bloquearía, desde su origen todas las prácticas de ilegalidad". pag 278.

punitivos dirigidas ahora hacia el disciplinamiento y a las medidas de corrección y de normalización de los individuos, mas que a *una humanización que autorizaba a no analizarla.*²

La cárcel, el sistema carcelario, es presentado como la contracara de la sociedad: en el afuera existiría la libertad, existiría la educación, el trabajo remunerado y meritocrático, las relaciones solidarias, en suma *la libertad, la igualdad y la fraternidad*. Y por otra parte, la cárcel es presentada como el lugar del castigo, como el último eslabón de una cadena, iniciada con la violación a una norma penal. Lugar de ejecución de la condena -previo proceso de conocimiento y de valoración del hecho y de la conducta, así como de los antecedentes del reo-, la sociedad se desentiende del que llega a tal lugar.

Fue Tocqueville ³ luego de su viaje a EEUU alrededor de 1830 quien nos presenta una verdadera "sociología de la cárcel" al analizar los dos modelos con el que se trataba a los presos.

La idea del arrepentimiento, de la expiación de la culpa y la lectura de la Biblia, con el aislamiento y el silencio eran los medios y el ambiente propicio para lograr que cada uno, con su esfuerzo, lograra y demostrara su corrección. Los cuáqueros propusieron este modelo y lo llevaron a cabo en Philadelphia. Los hombres iguales y el pacto democrático, la no ignorancia de la ley, y sobre todo la idea de la libre voluntad es el presupuesto de su modelo de sociedad.

Pero además del modelo "philadelfiano", otro modelo carcelario, el de Auburn, combinaba el aislamiento nocturno con el trabajo colectivo diurno. Ya el trabajo no es sólo un premio al preso que va en camino de su resocialización, sino que es parte del proceso disciplinador-educativo-productivo que ofrece la cárcel como

2 Foucault, Michel. Ob cit pag 15.

3 Tocqueville, Alexis. *La Democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. México, varias ediciones.

réplica de la sociedad.\⁴

Establecer una relación entre la sociología y el derecho sobre el tema carcelario, implica considerar de que se trata de un problema complejo. La cárcel es una complejidad. Michel Foucault \⁵ también señala esto: *El sistema carcelario reúne en una misma figura unos discursos y unas arquitecturas, unos reglamentos coercitivos y unas proposiciones científicas, unos efectos sociales reales y unas utopías invencibles, unos programas para corregir a los delincuentes y nos mecanismos que solidifican la delincuencia.*

En fin, se trata de una institución social, o una relación social compleja y la normativa jurídica es una forma un tanto estrecha para abordar la cuestión: el principio del bien y el mal, o de lo moral o inmoral, o de lo legal o ilegal manifiestan su perplejidad ante la historia de la cárcel, su naturaleza institucional, o las funciones latentes, simbólicas o reales que cumple en el marco del control social.

II. LA CÁRCEL Y LA SOCIEDAD.

La relación de los seres humanos con un sistema organizado de premios y castigos, ha sido y es producto y resultado de una construcción social conflictiva. La heterogeneidad o la ausencia de homogeneidad y por ello de un orden social que se presente y acepte como natural, se expresa en los diversos intereses materiales, los deseos inconfesables, las ambigüedades, los ocultamientos y también las angustias y sobre todo el ejercicio concreto del poder. Todo aquel que se ha encontrado, ya sea como víctima o como acusado con el sistema penal, (la policía, los tribunales, los abogados, los carceleros, los fiscales) siente que se

4 Sobre una discusión en tal sentido, ver Melossi, Darío y Massimo Pavarini, *cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*. Siglo XXI, Editores, México 1980.

5 Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, editores, México, 1976, pag.276.

coloca (o lo introducen) en un mundo ajeno, misterioso, y casi siempre sórdido y también en un mundo o en una relación social donde la polaridad del poder se manifiesta descarnadamente; casi una relación social "suma cero", donde unos tienden a poseer o ejercitar "todo" y los otros que van quedando inermes, no tienen nada.

Por otra parte el encuentro con la cárcel como visitante, es empezar por el punto terminal de la relación entre la sociedad y el delito. En efecto, es encontrarse con el castigo, (con los castigados) y, paradójicamente, como dice Theodor Reik ⁶ ésta era la forma primitiva en las sociedades humanas desde que la escritura permitió tener un registro universalmente inteligible; se empezaba con el castigo y se terminaba con el esclarecimiento del crimen: "la expresión mas segura de haberse cometido una infracción la constituía precisamente el castigo mismo es decir cualquier desgracia o catástrofe descargada sobre la comunidad o el individuo", y lo ejemplificaba con el "Edipo Rey" de Sófocles.

Es preciso considerar que las reflexiones acerca de la relación entre el delito y la sociedad estuvieron desde siempre ligadas a un pensamiento centrado entre la polaridad del bien y del mal, la civilización y la barbarie, lo normal y lo patológico porque entre otras cosas permite siempre mantener en alerta la renovada y conflictiva cuestión del orden social.

La idea de la sociedad como producto de un pacto social celebrado libremente por individuos que renunciaban a cierto grado de libertad a cambio de protección para su persona o bienes está siempre presente cuando se invoca al sistema penal y a la cárcel en particular.

Por otra parte la historia de la cárcel y de su población sometida es una historia, como la de su paralelo la sociedad, de sumisión pero también de resistencia. En

6 Reik, Theodor, *Psicoanálisis del Crimen*. Paidós, Buenos Aires 1965, pag 123.

sus resultados la reclusión carcelaria no puede mostrar más que la frustración del hecho de no haber alcanzado los objetivos para los que fue "creada". Pero por otro lado, la sumisión de los reclusos a esas formas mas extremas del poder como es privar a un ser humano de todo lo que significa una vida social, (régimen de comidas, disciplinas varias, arbitrariedades, visitas condicionadas, frío, calor, hambre, abstinencia sexual, hacinamiento, etc.) no logra evitar que se expresen algunas formas de resistencia.

Es conocido que el libro de Irving Goffman, *Internados* ⁷ marcó gran parte de la literatura sociológica en el análisis de las llamadas *instituciones totales*. Es de recordar que incluyera en esa denominación aquellas instituciones que en su funcionamiento abarcan todos los aspectos de la vida cotidiana de aquellas personas que son internadas y cuya vida transcurre en compañía de otras personas igualmente aisladas del resto del mundo. ⁸. Estudia allí tales *instituciones totales* incluyendo a aquellas erigidas para cuidar personas incapaces e inofensivas (ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes), aquellas erigidas para los incapaces de cuidarse ellos mismos y que además constituyen una amenaza involuntaria para la comunidad como los enfermos infecciosos, hospitales psiquiátricos y leprosarios; también aquellas destinadas a la protección de la comunidad contra quienes intencionadamente pueden actuar contra ellas, como son las cárceles, los presidios, los campos de trabajo; incluye también a aquellas que están destinadas al mejoramiento de las aptitudes laborales como los cuarteles, los barcos, las escuelas de internos y diferentes tipos de colonia, y por último los llamados *refugios del mundo* que también sirven muchas veces para la formación religiosa, como las abadías, monasterios, conventos y otros claustros. *Todas se caracterizan por la tendencia absorbente o totalizadora que está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la*

7 Goffman, Irving, *Internados...Análisis sobre la situación social de los enfermos mentales* Amorrortu editores, Buenos Aires, 1970

8 Ob.cit. por ej en pag 203.

interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros y que suelen adquirir formas materiales: puertas cerradas, altos muros, alambres de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos \⁹ El carácter totalizador y absorbente de la vida de los individuos que permanecen en ellas, incluye a los internos por coacción como al personal de la propia institución; Goffman ofrece una tipología de las conductas adaptativas a las distintas etapas de la *carrera moral del interno*, como ser la *regresión situacional*, *la línea intransigente*, *la colonización*, *la conversión*, y otra que denomina la del *juego astuto* que adecua tales conductas adaptativas a circunstancias de tiempo y lugar al interior de la institución.

Goffman advierte que el análisis, funcional y estructural de ese *verdadero animal social* que son las *instituciones totales* permitiría distribuir menos alabanzas y censuras entre su personal si comprendemos... *los problemas y los temas sociales de estas instituciones, recurriendo al diseño estructural subyacente que es común a todas.* \¹⁰

No es el objetivo de este trabajo llevar a cabo una discusión de la visión de Goffman, pero se puede esbozar que un matiz que permitiría una comprensión mayor del tema sería la inclusión de tales instituciones dentro de una política global del ejercicio del control social, y si bien no se trata de distribuir culpas y amonestaciones a las personas encargadas de regentearlas, si se puede analizar el funcionamiento y la estructura de tales instituciones en el contexto de la distribución de premios y castigos en el afuera de ellas, en la sociedad tal cual es; la historia de la constitución de estas instituciones con tal carácter no es ajena al proceso constitutivo de la sociedad en general. Y por otra parte y como trata de demostrarlo este trabajo, los resquicios que quedan en su interior tienen que ver con las posibilidades de que una forma de resistencia se desembarace del

9 ob cit. pag 18 y sigtes.

10 ob cit. pag 129.

carácter taxativo de las conductas adaptativas que fueran señaladas por Goffman. En suma se puede plantear la hipótesis que el trabajo de Goffman es un tanto asimétrico ya que supone estudiar estas instituciones como *totales*, y el afuera como un espacio de libertad o que por lo menos es ajeno a las formas que adquieren tales instituciones. Se que es poco generosa esta crítica ¹¹ porque mucho le debe el campo intelectual progresista a este trabajo, pero es necesario por lo menos señalar que una lectura de este tipo, compartible en muchos aspectos no supone una homogeneidad epistemológica y por ello queda un *afuera* que condiciona también el funcionamiento real y la función que cumplen globalmente tales instituciones.

III. UNA INSTITUCION DENTRO DE LA INSTITUCION.

La década de los 80 en Argentina transitó rápidamente a la restauración de la vida democrática luego del Terrorismo de Estado que condicionó la vida pública y privada casi todos los años 70 y principios de los 80. Y la vida carcelaria con sus espasmódicos saltos a la visibilidad social por medio de sus motines no pudo estar ajena a ese proceso. El motín ¹² es la forma mas extrema de denuncia sobre las condiciones de vida que periódicamente se vuelven intolerables para los reclusos. Pero paralelamente otras formas de resistencia a la degradación o a la sumisión se han ido construyendo en el marco de la transición a la vida

11 Al respecto, William A. Gamson realiza en *El legado de Goffman a la sociología política* un lúcido ensayo, donde dice: *Sus escritos sobre las instituciones médicas y sobre otras instituciones, estaban impregnadas de lo que John Lofland llama "su fría y controlada indignación moral"*. en **Archipiélago No.4, Ed.Pamiela. Barcelona 1990**. Originalmente publicado en **Theory and Society, vol 14, No 5,1985**. Por otra parte, es Alvin W. Gouldner el que enmarca los trabajos de Goffman en la crisis de la sociología occidental: *La doctrina de Goffman es una "dramaturgia social" que no exalta las esencias subyacentes sino las apariencias...Goffman suele expresar su rechazo de las jerarquías eludiendo la estratificación social y la importancia de las diferencias de poder, inclusive en cuestiones de interés fundamental para él, ocasionando así una adaptación a los ordenamientos de poder existentes*. en **La Crisis de la Sociología Occidental**. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973.pag 347-8.

12 Sería interesante poner de manifiesto la reiteración histórica de las demandas en que se fundamentan los motines carcelarios y que lejos de reflejar cambios en la política del estado hacia la situación carcelaria expresan la continuidad de una situación que circunstancias ajenas a la vida diaria hacen "explotar". Edward P. Thompson ofrece en un trabajo publicado en su libro *Tradicón, Revuelta y Conciencia de Clase*, un enfoque metodológico de los motines de una gran riqueza conceptual. Ver por ej: "La economía "moral" de la multitud en la Inglaterra del Siglo XVIII". Editorial Crítica-Grupo editorial Grijalbo-Barcelona, 1984.

democrática.

Llevar la docencia universitaria a un lugar de exclusión social, como una cárcel, habitada por "los maleantes, los antisociales, y los seres patológicos" ha sido y es para los profesores una experiencia tremendamente fuerte

Para los profesores de Sociología, el Centro Universitario Devoto incluyó un desafío adicional en cuanto implicaba la necesidad de reflexionar más allá de la docencia sobre los límites de un proyecto de vida desarrollado en una prisión y por ello conflictiva con la lógica institucional carcelaria, teniendo en cuenta que tal proyecto de vida se debe realizar al interior de una institución dedicada al castigo de su "propia población".

Es necesario describir sucintamente el nacimiento y desarrollo de esta experiencia en el seno de una institución carcelaria y para ello comenzaremos con el nacimiento del Grupo Universitario Devoto.

Este Grupo comenzó a gestarse en 1985 cuando cinco internos alojados en la cárcel de Devoto solicitaron a las autoridades penitenciarias empezar y/o continuar estudios universitarios; para ello contaron con la colaboración de algunos profesores como así también del Servicio Penitenciario Federal.

Marta Laferriere, en aquellos momentos Secretaria Académica del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires,(y actual Directora del Centro Universitario Devoto),acogió entusiastamente la demanda de los internos y en el año 1986 se firma un convenio entre el Servicio Penitenciario Federal y la Universidad de Buenos Aires que posibilitaba la inscripción de ellos como alumnos regulares de la Universidad, y se autorizaba la concurrencia de profesores para dictar clases dentro de la cárcel. La alternativa abierta por el

convenio y su puesta en práctica motivó una demanda sostenida de aquellos que se hallaban en condiciones de cursar estudios universitarios, luego de terminar el ciclo del secundario.

En el año 1987 el Centro Universitario Devoto ya reunía treinta internos cursando estudios correspondientes al Ciclo Básico Común de la UBA, segundo y tercer año de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y segundo año de la carrera de Psicología. En el año 1990 el Centro Universitario llega a tener 65 estudiantes distribuidos en las carreras de Abogacía, Psicología, Sociología, Informática y el Ciclo Básico Común.

La experiencia impulsada por el GUD fue logrando un alto grado de difusión y convocatoria al interior del penal, que puede medirse por su efecto multiplicador en la cantidad de internos (procesados y condenados) que se incorporan al programa e inician el alejamiento de la "vida carcelaria" donde el ocio, la violencia, la degradación y la corrupción son parte constitutiva de esa vida.

Desde sus inicios pasaron por este programa alrededor de 150 internos; mas de 40 de ellos recuperaron su libertad y no se conoce hasta el momento caso alguno de reincidencia y la mayoría de ellos prosigue sus estudios normalmente. Esto demuestra *prima facie* que el proyecto resulta una alternativa válida frente al deterioro individual y social que se produce en toda persona que es excluida de la sociedad "para que expie su culpa y pueda rehabilitarse y resocializarse".

También se ha producido como efecto de esta experiencia un aumento sustancial en la cantidad de internos que cursan estudios secundarios como paso previo imprescindible para iniciar la carrera universitaria; para ello fue necesario que el Servicio Penitenciario Federal diera respuesta a esta otra demanda mediante un convenio con la Dirección Municipal de Enseñanza Media para institucionalizar la actividad .

Paralelamente los internos que forman parte del Grupo Universitario ayudan a los del secundario dictando clases en materias que todavía carecen de profesores y los preparan para los exámenes. Alrededor del 70% de los alumnos que cursan en Devoto estudios universitarios han terminado en la cárcel su ciclo secundario.

Es de señalar que esta alternativa de vida fue emergiendo en la medida que algunos internos identificaron que el ocio, el aislamiento y el individualismo sumado a las condiciones materiales en la que desarrollaban su vida carcelaria eran los elementos que consumaban el habitual proceso de degradación. Para ello el Grupo se propuso concretar y poner en práctica un "**proyecto de vida**" de carácter global al interior del penal que ofreciera un polo de resistencia a ese proceso de degradación. Además advertían que **no era suficiente** la "laborterapia" que ofrecía la propia cárcel por ejem. en trabajos de albañilería, herrería, carpintería, plomería y demás oficios de ese tipo que incluía muchas veces servicios para las propias autoridades del penal.¹³ Por lo tanto junto con el estudio iniciaron las tareas de mejoramiento de las condiciones de vida al interior del propio penal, vinculándose todo lo posible con el mundo exterior y potenciando la voluntad colectiva y la autogestión de los internos para concretarla.

El Centro Universitario Devoto

El Centro se inauguró oficialmente en diciembre de 1987 luego de recorrer un proceso donde el esfuerzo de los reclusos logró superar por medio del trabajo cooperativo y autogestionario el aislamiento natural que se vive al interior de una cárcel; su resultado fue la creación del primer centro modelo de detención para internos que cursan estudios universitarios.

13 Para un inventario y análisis sobre las diferentes formas de *terapia social en los lugares de encierro* ver Bergalli, Roberto en "La recaída en el delito: modos de reaccionar contra ella" Barcelona 1980, trabajo patrocinado por la Alexander Von Humbolt-Stiftung, de la RFA. especialmente pag 129 a 162.

Desde el inicio de la actividad universitaria en 1985 un problema fundamental a superar fueron las condiciones del alojamiento carcelario con carencias y dificultades que se acentuaban para los que deseaban participar en el proyecto de estudio. La falta de alojamiento adecuado para los estudiantes que debían permanecer en los pabellones comunes, sujetos a todos los problemas de convivencia, hacinamiento, violencia, frustración y deterioro personal se transformó en un objetivo que debía encararse como parte del proyecto de vida, de resistencia en la cárcel.

Las dificultades para los estudiantes se acrecentaban por el hecho de que al estar dispersos en diferentes pabellones se producía la imposibilidad de compartir textos, temas de estudio, y la pérdida de tiempo que supone para la concurrencia a clase el traslado desde diferentes extremos de la cárcel a las aulas que paulatinamente iban construyendo los integrantes del Grupo.

Algunos empresarios, religiosos, comerciantes, profesores, amigos de los internos, fueron llamados a colaborar a tal esfuerzo y posibilitaron con diversas formas de ayuda material que aquellos que habían elegido la alternativa del estudio pudieran empezar a vivir de manera diferente.

De esta forma, y con el esfuerzo, el trabajo cooperativo y solidario, la ayuda exterior, y la tremenda voluntad y obstinación del Grupo de resistir a la degradación, se fue construyendo en un antiguo sector abandonado de la cárcel el Centro Universitario. Este cuenta actualmente con tres dormitorios colectivos con capacidad para más de 10 internos cada uno, espaciosos y decorosamente amueblados, una cocina general, un comedor común, seis aulas, una sala de profesores, un patio cubierto, una capilla, la Biblioteca Universitaria y un moderno centro de cómputos con cuatro ordenadores.

Indudablemente el CUD es un lugar atípico dentro de una unidad penitenciaria, tanto en lo edilicio como en lo funcional ya que es una alternativa real, material e intelectual a la tradicional vida carcelaria. En él o por medio del Centro se organizan en la cárcel actividades de extensión cultural, seminarios, conferencias, encuentros deportivos como el que convocara a equipos pertenecientes a Juzgados de la Capital

Federal, de la Secretaría de Justicia, Colegio de Abogados, Círculo de Periodistas, Municipalidad de Buenos Aires, Centro de Estudiantes de Derecho, Radio Rivadavia, etc. De esta manera el exterior toma contacto con esta realidad y naturalmente se resquebraja su aislamiento y de alguna manera se debilita la exclusión social.

El régimen académico del Centro

Los internos cursan sus estudios en forma regular, y sujetos a las mismas normas que rigen para los estudiantes de las distintas Facultades, sin ninguna clase de excepciones. Los profesores concurren a dictar las materias, cumpliendo la misma cantidad de horas-cátedra, prácticos y teóricos que en las Facultades. Se utiliza el mismo régimen de promoción y exámenes, y para ello se constituyen tribunales examinadores en el Centro. Cada estudiante del CUD está registrado en su Facultad con la misma documentación que los estudiantes que se encuentran en libertad, sin que exista identificación alguna en los registros universitarios de su condición de preso. Esto le posibilita integrarse inmediatamente a la vida universitaria al inscribirse en el cursado regular una vez obtenida su libertad.

Actividades extra-universitarias del CUD

Una de las actividades mas importantes por su irradiación a toda la población

carcelaria fue la creación de un servicio de Asesoría Jurídica que rápidamente recibió la colaboración de los profesores del Depto. de Derecho Penal de la Facultad de Derecho para la preparación de escritos a ser presentados en sede judicial en la causa de cada interno. Un promedio de 200 consultas mensuales daba cuenta de la importancia que fue adquiriendo esta actividad que por ello se fue tornando en un motivo de preocupación tanto de jueces y camaristas como del propio Servicio Penitenciario. Las denuncias de malos tratos, de apremios ilegales, de pedidos de excarcelación, de habeas corpus, fueron marcando un ritmo procesal que excluía la lentitud o el olvido de una causa o canalizaba fuera de los

muros la inquietud de la población carcelaria. Asimismo alrededor de la Asesoría Jurídica se organizó un sistema de delegados de los pabellones que permitió un diálogo fluido entre la población carcelaria y las autoridades y la acumulación y clasificación de una información actualizada del estado de la mayoría de las causas judiciales.

Hay que considerar que gran parte de los internos carecen de la instrucción o conocimiento elemental que los permita redactar y enviar un simple escrito o pedido de audiencia a sus jueces. "La inmensa mayoría de los procesados está asistida por defensores oficiales atiborrados de trabajo. Una gran parte de la violencia carcelaria se origina en ese sentimiento de impotencia que embarga a los procesados encerrados y sujetos a un trámite judicial burocrático e ininteligible. Quienes carecen de medios económicos para contratar abogados particulares necesitan que alguien les explique cual es su situación, cuáles serán los pasos procesales a seguir; cómo puede lograr entrevistarse con sus jueces; de lo contrario esa continua situación de impotencia e incertidumbre, deriva en gran parte en situaciones de violencia. Además muchos de estos internos se enfrentan a demandas de divorcios, de tenencia de hijos, de cuotas alimentarias, de trámites de extradición, etc. Todo esto es abordado por los miembros del Grupo Universitario en el Centro y la Asesoría Jurídica, contribuyendo a

disminuir la degradación y la violencia carcelaria brindando un servicio solidario y obviamente gratuito a sus compañeros \¹⁴

La primer Biblioteca Universitaria existente en una cárcel argentina funciona en el CUD formada con la colaboración de numerosas empresas, editoriales, profesores, embajadas, colaboradores, religiosos, escritores, como es el caso de Ernesto Sábato, etc. Posee textos universitarios provenientes de donaciones y que están a disposición de todos los integrantes del Grupo Universitario, y que suministra material bibliográfico para las distintas carreras. Está administrada por los propios internos y su acervo se va incrementando paulatinamente ya que el conocimiento sobre el Centro predispone a una parte importante, cada vez mas importante, de la comunidad a brindar su ayuda.

El CUD impulsó el cursado de un bachillerato para adultos en la Cárcel y logró la firma de un convenio entre la Dirección de Enseñanza Media con el S.P.F. El CUD ha suministrado el material para refaccionar y acondicionar aulas así como la obtención de muebles necesarios para el cursado de las materias. Algunos miembros del Grupo dictan clases para otros internos en las materias que no han sido cubiertas por los profesores designados, ayudándolos además para dar el examen correspondiente.

Los alumnos internos que han terminado el primer año de Sistemas de Información dictan cursos de computación a todos los estudiantes del CUD y para algunos estudiantes avanzados del bachillerato penal.

El Centro de Cómputos que funciona en el CUD realiza Trabajos de Impresión en forma regular para distintas dependencias de la Unidad Penitenciaria. Así se

14 *El Centro Universitario Devoto*, Grupo Universitario Devoto, Unidad Penitenciaria No.2,mimeo, Buenos Aires 1990

confeccionan mensualmente mas de 1.000 boletas de movimiento de internos, 60 partes diarios, 150 listas de estudiantes, 100 comunicaciones de diagramas de visitas, 500 planillas de personal, etc." \¹⁵

"El CUD realiza Trabajos de Edición de apuntes, fichas, trabajos, monografías y trabajos de investigación para las distintas facultades de la UBA. Actualmente se edita e imprime gran cantidad de material para el Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho. " \¹⁶

Además el CUD mantiene un " Sistema de Estadística Permanente sobre la población carcelaria, con descripciones y análisis de la composición, distribución y necesidades de los internos. Cada dos meses se efectúa un censo completo de la población carcelaria para actualizar los datos de las respectivas situaciones procesales. \¹⁷

Por otra parte en el CUD se han elaborado proyectos de reforma de los Códigos penal y procesal de la Capital Federal y se ha colaborado con la redacción del Proyecto del Código de Procesamiento de la Pcia. de Buenos Aires. Ha realizado tareas de estadísticas y demografía para el Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Bs. As. para completar los proyectos enviados a la Legislatura y se han efectuado algunos trabajos sobre temas tales como marginalidad, pobreza, delincuencia y drogadicción con material estadístico y referidos especialmente al conurbano bonaerense. \¹⁸

El CUD mantiene actualizadas estadísticas descriptivas de la población carcelaria

15 Ob. cit.

16 Ob.cit.

17 Ob cit.

18 Ob cit.

no solo por tipo de delito atribuido sino desagregando cada una de las formas de acuerdo al capitulo del Código Penal. En el mismo sentido han trabajado el censo de la población carcelaria indicando el delito atribuido permite establecer que casi el 60 % de los internos están procesados o condenados por delitos contra la propiedad; de ellos conforme casi el 47 % lo es por robo. Con la información periodística y las que brindan organismos públicos como el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) o los registros de la Corte Suprema, el Centro Universitario Devoto ha elaborado cuadros estadísticos que significan el resultado de ejercicios metodológicos, e importantes insumos para trabajos de investigación en otros organismos o instituciones académicas.

También documentan la preocupación, en parte de la sociedad argentina, que se refiere a una desproporción entre delincuentes y policías muertos en "enfrentamientos" en el gran Buenos Aires en 1989, y tal cual lo han registrado informaciones y fuentes oficiales. El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) ha denunciado en sus publicaciones lo que dió en llamarse " la policía de gatillo fácil " en referencia a la cantidad tan desproporcionada de policías y delincuentes muertos en "enfrentamientos" y también al hecho de que se registraban muchos mas muertos que heridos entre los delincuentes.

Además miembros del Grupo trabajan en establecer algunos indicadores rigurosos y confiables para la descripción del perfil socioeconómico de los internos y de otras condiciones de su detención. Así, por ej., y como parte de una investigación " La cárcel como factor de criminalización y reincidencia " ¹⁹

19 Se trata de un proyecto de investigación de uno de los integrantes del Grupo Universitario Devoto, Sergio Shocklender quién en diciembre de 1990 se recibió de abogado y además es alumno avanzado de las carreras de Psicología y de Sociología. La U.B.A. dentro del programa de investigación de la Secretaría de Ciencia y Técnica le otorgó una beca para la realización del proyecto, que está dirigido por el Prof. Juan S. Pegoraro y cuenta con el asesoramiento del Prof. Alejandro Giusti a cargo de la cátedra de Metodología; ambos son profesores de la Carrera de Sociología.

se ha trabajado sobre los internos procesados por el tráfico de drogas. Estos comportan el 25.4 % de la población del penal y se utilizaron indicadores indirectos de su nivel socioeconómico para describir su perfil.

TIPOLOGIA SEGUN INDICADORES PROPUESTOS

3 NIVEL DE INSTRUCCION 3

3 0 3 1 3 2 3 3 3

3 PAQUETE 3 PAQUETE 3 PAQUETE 3 PAQUETE 3
 3 si 3 no 3 si 3 no 3 si 3 no 3 si 3 no 3

3 3C 3 3 3 3 3 3 3 3 3

3 3A si 3 3 2 3 4 3 3 3 5 3 4 3 6 3 5 3

3 3N 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

3D P SI 3T

3E A 3I 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

3FR 3N no 3 2 3 1 3 3 3 2 3 4 3 3 3 5 3 4 3

3ET 3A 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

3N

3S C 3C 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

3O U 3A si 3 2 3 1 3 3 3 2 3 4 3 3 3 5 3 4 3

3R L 3N 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

3 A NO 3T

3 R 3I 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

3 3N no 3 1 3 0 3 2 3 1 3 3 3 2 3 4 3 3 3

3 3A 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

(Cada SI otorga un punto)

Tal como se advierte en el modelo tipológico precedente, los indicadores indirectos allí utilizados son:1) si tiene o no defensor particular;2) su nivel de instrucción;3) si compra habitualmente en la cantina del penal; y 4) si recibe paquete de alimentos con habitualidad desde el exterior. Otros cuadros agregan indicadores tales como la descripción del lugar de alojamiento o las comodidades del mismo.

Esta descripción de las tareas que se realizan en el Centro, y su continuado " ritmo de expansión " fueron resultando cada vez más conflictivas con el Servicio Penitenciario Federal y también con las esferas altas del gobierno. Las condiciones de vida de los internos, sórdidas y miserables como en casi todas las cárceles del mundo se contrastaba con la posibilidad de extender la experiencia de vida del Centro a toda o gran parte de la población carcelaria. Si bien para ser integrante del " Grupo Universitario " se necesita haber terminado el ciclo escolar secundario, el efecto multiplicador que se ejercía desde lo universitario presionaba sobre muchas de las formas arbitrarias y discrecionales, existentes en las instituciones carcelarias.

El sometimiento, los privilegios y la resistencia

Con la excusa que el alojamiento de algunos internos en el propio Centro significaba un privilegio frente a los demás internos (y aún frente a las

necesidades básicas insatisfechas de gran parte de la población argentina) \²⁰ los catorce residentes fueron desalojados y enviados nuevamente a los pabellones generales. Todo el discurso de las autoridades del penal señalaba las buenas condiciones de alojamiento de estos estudiantes, y las malas de los otros presos, sin aclarar que esas condiciones, indudablemente mejores que las del resto, habían sido construidas por los propios internos que formaban parte del Grupo Universitario con materiales en desuso y donaciones de terceros, desde las paredes, a muebles, a reparaciones de artefactos eléctricos, etc.

Lo que había entrado en contradicción con la institución carcelaria era el proyecto y la forma de vida que había adquirido el Centro Universitario porque la dinámica de su funcionamiento lo colocaba de alguna manera fuera de la arbitrariedad, y sobre todo con capacidad de denunciar y develar la realidad carcelaria. Desde adentro de la cárcel se saben muchas cosas de la vida interna : la derivación a pabellones o lugares con regímenes de vida y comodidades excepcionales, la forma de las contrataciones de suministros de cualquier tipo de bienes, el destino de las donaciones a los internos, la administración discrecional de premios y castigos, los informes de conducta que pueden beneficiar o entorpecer la libertad de alguno de ellos, el manejo de cuestiones procesales de las causas, la delación y el sometimiento abyecto, el consentimiento otorgado a ciertas prácticas de los propios internos que tienden a establecer liderazgos prebendales, las evaluaciones arbitrarias de personalidad, el régimen de visitas.

En fin, toda la vida de la cárcel podía ser observada y de alguna manera cuestionada por la propia dinámica que significaba el grado de autonomía que

20 Sobre las reacciones que provoca en la sociedad las condiciones de vida de los presos, M.Foucault en *Vigilar y Castigar* (pag 273) transcribe las quejas de los directores de prisiones en la década de los 30 y 40 del siglo pasado. Por ej.: *El exceso de bienestar en las prisiones contribuye realmente en mucho al aumento espantoso de las reincidencias...el régimen actual no es lo bastante severo....no se puden confundir la prisión con un hospedaje. etc.* En el mismo sentido, y ligado a coyunturas de crisis económicas, ver George Rusche y Otto Kirchheimer, en *Pena y Estructura Social* Ed.Temis, Bogotá, 1984.pag 216.

había alcanzado el Centro Universitario.

Este desalojo fue realizado en acuerdo con el Ministerio de Justicia cuyo Secretario que visitaba el Penal y dialogaba con "los delegados" de los internos no se interesaba por el Centro, y por el contrario emitía signos y gestos que demostraban su desacuerdo. Por el desarrollo posterior, y algunas observaciones vertidas por miembros del poder judicial que visitaron el Centro y señalaban las condiciones de "privilegio" que allí se vivían, se puede suponer con alto grado de certeza que la mayoría de los miembros de la Corte Suprema, también estaban de acuerdo \²¹

El traslado y la dispersión en diferentes pabellones de los miembros del grupo universitario no impidió que cinco de ellos decidieran una huelga de hambre que logró hacer repercutir en los medios de comunicación la resistencia a la medida de las autoridades del penal. \²²

21 El gobierno del Presidente Carlos Menem elevó de 5 a 9 los integrantes de la Corte Suprema, designando a nuevos miembros como también a los reemplazantes de los que renunciaron.

22 La repercusión en los medios radiales y periodísticos fue muy importante, con reportajes, entrevistas y transcripciones de cartas como las de Ernesto Sábato, Marta Laferriere y también de algunos internos; la de S. Shocklender decía: *Luché sin descanso durante cinco años por mi inocencia. Me condenaron. Luché durante otros cinco años por no quebrarme, por no permitir que las rejas, el encierro, y el terror destruyeran mi cuerpo y mi espíritu. Y en esto creo que voy ganando. Tengo el cuerpo y las noches marcados por la tortura. A veces flaqueo por un instante, pero enseguida vuelvo a la lucha. Sucede que hay cosas que duelen (...)* Con la democracia llegó la posibilidad de estudiar y de construir el Centro Universitario Devoto. Fuimos un grupo de audaces que comenzamos a construir un lugar donde siempre se destruye. No fue sencillo: era remar contra la corriente. Pero lentamente algo empezó a tomar forma.. Los profesores de la UBA si se jugaron: con sueldos de hambre -muchas veces sin cobrar- en medio de huelgas o de la lluvia jamás faltaron. Sabían que cada hora de clase era como abrir la ventana para que entrara la luz, el sol, una brisa refrescante. Hubo indultos. Ningún criminal importante permaneció detenido. Pero no hubo un solo estudiante indultado. Todos recibieron (90 universitarios y 60 secundarios) un informe criminológico negativo. ¿casualidad? Todos los estudiantes universitarios permanecieron marginados del régimen de progresividad penitenciario. Se supone que con el transcurso del tiempo, y observando buena conducta el régimen carcelario se va flexibilizando. Y es verdad... para todos los que se someten a las vejaciones y atropellos del sistema... y no estudian.. Pocos saben que la mayoría de los estudiantes pagó muy caro el derecho a estudiar. La mitad estaría gozando de salidas transitorias, y períodos de prueba, si hubieran aceptado dejar de estudiar. Me preguntan que gano permaneciendo castigado y en huelga de hambre, y les contesto que la rebeldía es la medida de la dignidad de un ser humano. Desde este agujero inmundo pido razones. Un preso me dijo- ¿viste, de que te sirvió estudiar y trabajar si al final hacen lo que quieren con nosotros ?-. Cada día, cada hora sin comer, es la manera que tengo de buscar una respuesta. Diario Página 12, febrero 12 de 1991

Tal resistencia permitió instalar en una parte de la sociedad el debate acerca de la injusticia de las medidas. De inmediato diversos sectores y personas se solidarizaron con los internos desalojados, en especial con los que decidieron la huelga de hambre, y desde miembros del parlamento, del poder judicial, abogados, sacerdotes y monjas, escritores, intelectuales y periodistas llevaron a los medios de difusión el debate sobre el Centro Universitario. Es de señalar que sólo legisladores de la oposición criticaron la medida y pidieron explicaciones al Ministro, lo que hace suponer que había un acuerdo de fondo en el partido del Gobierno en limitar el proyecto global del Centro.

Desde meses antes las gestiones de las autoridades del Penal, y la del Secretario de Justicia con los "delegados " habían logrado promover entre los internos la discusión sobre el alojamiento o no de algunos estudiantes en el Centro; la desigualdad que suponía la condición de estudiante por la posibilidad de un régimen de vida distinto, alejados de la sordidez, del ocio, del hacinamiento, de las condiciones de vida miserables en los pabellones, logró que tanto al exterior como al interior de la cárcel no pocos calificaran de " privilegio inadmisibile " esta situación. A esto hay que agregar que las promesas de libertad anticipada y de indultos presidenciales que gestionaban los funcionarios (además de amenazas y ciertas situaciones de violencia en los pabellones) fueron minando las adhesiones de los internos, adhesiones que habían estado fundadas en el reconocimiento de la actitud firme en defensa de toda la población carcelaria que había llevado a cabo el Grupo Universitario en el Centro.

No obstante la trascendencia del conflicto mas allá de la cárcel logró que unos 15 días después se reintegrara a los estudiantes a su alojamiento aunque de inmediato los delegados de los presos hicieron el pedido de que fueran excluidos cuatro de los llamados fundadores del Centro y que habían participado en la huelga de hambre : Sergio Schoklender, Enrique Pelay, Daniel Urrutia y Oscar

Castro Roberts. La amenaza del asalto al Centro Universitario por parte de reclusos que respondían a los delegados, hizo que los cuestionados pidieran su traslado y así se eligieran nuevas autoridades entre los estudiantes universitarios del Centro con el consentimiento de los delegados. La exclusión de dichos internos, que eran sindicados como los mas activos en el cuestionamiento de las autoridades del Penal, y gestores de las mayores reivindicaciones de la vida carcelaria ha modificado, creemos que temporariamente, ese espacio que tendía, por diferenciación, a dignificar la vida de un interno. Un elemento a primera vista mas democrático e igualitario como el estudio de computación sin necesidad de estudios secundarios, llevó a que el Centro se transforme en un lugar de masiva concurrencia por los reclusos, que pueden pasar así algunas horas en un lugar mas agradable que su pabellón, pero invadiendo un espacio que solo podía cumplir una función articuladora a un proyecto de vida distinto en la medida que se lo preservara como ámbito de estudio y de ejercicio de la cooperación y la solidaridad.

La resistencia de gran parte del Grupo y de muchos reclusos, la movilización de innumerables individuos e instituciones que valoraban positivamente el proyecto del Centro, y su repercusión en la opinión pública mantuvieron la atención de la ciudadanía sobre este hecho. El debate sobre el supuesto privilegio de los internos del CUD que habían mejorado sus condiciones de habitabilidad por si mismos frente a las desigualdades que la propia institución establecía para " presos de lujo " como el ex-diputado nacional Norberto Imbelloni, el dirigente Montonero Mario Firmenich o el ex-juez Remigio González Moreno, entre otros a los que se les asignaban pabellones con comodidades excepcionales y con regímenes de vida y de visitas también excepcionales tomó su lugar en el debate global.

El otorgamiento de algunos indultos y conmutación de penas que concediera el

Poder Ejecutivo como producto de gestiones del Secretario de Justicia César Arias, produjo un verdadero sismo institucional por sus repercusiones en la sociedad. La renuncia del Secretario y el nombramiento en su lugar de León Arslanián que con la reforma a la Ley de Ministerios se transformó en Ministro de Justicia, favoreció por la buena predisposición del funcionario la preservación del CUD. Dispuso el relevamiento de todas las autoridades del S.P.F. aunque también el traslado a la cárcel de Caseros (en Buenos Aires) de cuatro de los " históricos " del Grupo Universitario. Así el Centro ha vuelto a recuperar, en gran medida, la identidad y el funcionamiento anterior a febrero de este año. Los delegados del Penal, sin el respaldo de las autoridades para sus iniciativas agresivas hacia el Grupo Universitario tienen muchas menos condiciones para ejercer con impunidad sus formas tradicionales de poder y control interno de la población carcelaria.

Este proceso de creación y desarrollo del CUD es ya un resultado; es impensable que lograrlo no implicara un esfuerzo y una comunión de voluntades decididas a resistirse a ser "**carne de cárcel**". El Centro Universitario Devoto es una realidad y el Grupo o algunos de sus miembros ya están trabajando en nuevos proyectos como por ej. un bachillerato acelerado (curso de estudios secundarios) y cursos de computación para los menores internados en cárceles e institutos del país.

IV. EL INFIERNO, EL PURGATORIO Y EL CIELO

Desde los años sesenta de este siglo se ha ido consolidando una corriente dentro del campo de los llamados criminólogos, que puede denominarse " abolicionista ". El común denominador puede diluir importante diferencias de perspectivas a su interior que no solo remite a los métodos, sino también a los objetivos; así podemos hablar de los abolicionistas que proponen abolir la cárcel, otros

incluyen las instituciones penales y aún la abolición del derecho penal. \²³

Es difícil cancelar la imaginación hacia la utopía de una sociedad donde nadie pueda causar dolor a otro, que no exista la represión, el control social penal, el delito y el castigo; los buenos corazones compasivos y comprensivos se debaten entre el progresismo que significa la aceptación de la diversidad, las diferencias, y por otra parte el totalitarismo que implica la homogeneidad social, cultural y, no solo en los comportamientos, sino también en los deseos y en los criterios morales que rijan en tal sociedad ideal. La esperanza de una comunidad solidaria al fin de cuentas no es una invención de este siglo: fantasiosos personajes de todo tipo como relata Norman Cohen en " En pos del Milenio " se sacrificaron y murieron en aras de ideales parecidos, y no sólo murieron (lo que puede llegar a ser una decisión individual) sino que mataron, reprimieron, devastaron y "genocidaron" a muchos miles de "herejes". En fin, la sociología no es aburrida en cuanto la tratamos de seducir con nuestros interrogantes.

Norval Moris, un criminólogo norteamericano enrolado en la corriente de los llamados " Nuevos Realistas " aboga desde hace tiempo para que la cárcel sea el último recurso que pone en juego el Estado, y fundamentalmente para aplicarlo a reincidentes de crímenes violentos. Al respecto sostiene: "El alcance de la ley penal se ha extendido en este país mucho más allá de su competencia, invadiendo las esferas de la moralidad privada y del bienestar social demostrando ser ineficaz, corruptora y generadora de ciertas formas de criminalidad. El exceso de la ley penal nos ha transformado a todos en hipócritas y ha atestado los tribunales y llenado de presidiarios las cárceles, los centros de reclusión y los reformatorios, con gente que no debiera estar allí ". Y

23 Hulsman Louk, y Bernat de Celis J. *Sistema Penal y Seguridad Ciudadana..Hacia una alternativa*. Ariel.Barcelona 1984. También Nils Christie: *Los límites del dolor*.F.C.E. México 1984.

para reafirmar esto cita el fallo de un Juez Federal de Wisconsin, James E. Doyle que a raíz de una cuestión de censura carcelaria sostuvo: "Estoy convencido de que la institución de la prisión probablemente debe desaparecer. En muchos sentidos resulta tan intolerable en los Estados Unidos como lo fue la institución de la esclavitud, igualmente embrutecedora para todos los que participan en ella, igualmente nociva para el sistema social, igualmente subversiva para la fraternidad humana, aún más costosa en ciertos sentidos y probablemente menos racional" \²⁴

Pero la estrategia de basar una política criminal para los reincidentes violentos, reservando sólo para ellos la institución carcelaria, es aún tema abierto, porque necesariamente van acompañados de una campaña de Ley y Orden sin cambiar la naturaleza de la sociedad ni la del estado y por lo tanto acompañada de otras formas de control social que reproducen en forma ampliada la sociedad disciplinaria. \²⁵

Estas propuestas nunca han estado ausentes y de alguna manera se han implementado (las condenas condicionales son un ejemplo), pero entiendo que deben discutirse separadamente de las experiencias de resistencia al interior de la vida carcelaria. Por otra parte no quiero dejar de señalar que el aumento del control social difuso o "blando" no deja de ser inquietante. Aún así, la situación de Argentina, y en general de la mayoría de los países latinoamericanos, la cuestión del control social blando pertenece o se instala en una agenda más de futuro que la inmediata cuestión de la población carcelaria, que en general, además de pobres (como los destinatarios masivos del control social) están presos.

24 Morris, Norval: *El futuro de las prisiones*, Siglo XXI editores, México 1981.

25 Platt, Antony y Paul Takagi. *Los intelectuales del derecho y el orden: una crítica a los nuevos realistas* en Capítulo Criminológico, Maracaibo 1978. También, Pegoraro, Juan *El empedrado camino del cielo* en Fahrenheit 450, Buenos Aires 1989

Como define cualquier Espasa Calpe o un Larousse "la cárcel es el lugar de custodia de los reos". Esta irrefutable definición formal nada dice de la realidad a la que se remite al lector, nada dice qué es y cómo es ese lugar de custodia y seguridad de los reos; cuáles son sus formas de vida, el uso del tiempo, las relaciones entre los custodiados y los custodios y de los reos entre sí. Nada dice tampoco de los reos y su vida pasada, familiar, sus amigos. Y quiénes son los reos? Son reos, o sea delincuentes, los que por haber cometido un delito (delito descubierto, individualizado su autor, y reaccionado formal y sustancialmente los órganos punitivos) merecen un castigo: personas que han sido condenadas luego de un proceso judicial por la violación de una norma penal. Pero vale un detalle: el 90 % del los 1.350 presos en la Cárcel de Devoto todavía no tiene condena firme, si es que les corresponde alguna vez.

La cárcel, es bueno decirlo una vez más, es una joven institución integrada no sólo por el lugar de custodia de los reos sino por una forma peculiar e histórica de aplicar los castigos, forma esta que se fue generalizando en paralelo a la difusión de las relaciones salariales como forma de organización del trabajo, o sea con la consolidación del capitalismo en Occidente. Hasta ese momento las penas corporales que marcaban en los cuerpos la infamia del delito, las galeras, los destierros, los trabajos forzados, la pena de muerte, además de las mutilaciones, constituían una larga lista de prácticas (casi todas fundadas en la Ley del Talión) que la humanidad había instituido para causar dolor con fines diversos, uno de los cuales era pretenciosamente pedagógico.

El cambio que trajo aparejado la "invención" de la cárcel como institución de castigo por medio de la exclusión de la sociedad del individuo penalizado y su aislamiento, fue presentado como un avance del humanismo progresista, racionalista, y universalista. El optimismo de la razón y del contrato social se presentaba como suficiente para demostrar que el hombre era bueno por

naturaleza y, al decir de Rousseau, las instituciones del antiguo régimen lo hacían malo y además lo hacían sufrir.

Como dice un hombre escandinavo, Nils Christie, la palabra penal invoca pena o dolor, pero sería de muy mal gusto que al código penal se lo denominara " código del dolor " y que a las instituciones carcelarias se las llamara " instituciones para infligir dolor". Los jueces, por ejemplo, se molestarían en buen grado si se les dijera que condenan a la gente a sufrir dolor y no a alguna medida para defensa de bienes o personas.²⁶

En fin, el causar dolor intencionalmente no es generalmente premiado o por lo menos el sadismo es presentado en la vida como un valor social negativo.

No es éste el lugar para historiar las diferentes conceptualizaciones que se sucedieron a lo largo de estos últimos doscientos años en torno a la fundamentación del castigo, de la institución encargada de su administración, o mejor dicho, de la ejecución del dolor, como debiera decirse sin eufemismos. Además no es posible en estas pocas líneas abordar las preguntas de "**por qué existe la pena**" o "**por qué se castiga**" y otra aún, si se quiere más inquietante : "**por qué debe existir la pena**" o "**por qué se debe castigar**". Luigi Ferrajoli o Máximo Pavarini, se han encargado de aportar algunas respuestas explicativas, en la línea de un " utilitarismo " que no queda anclado en la " máxima utilidad posible que pueda asegurarse a la mayoría no desviada ". En efecto, proponen la discriminización de muchas conductas y la reducción de las penas, tras la idea de aplicar el mínimo sufrimiento a la minoría de los desviados " (otra versión del utilitarismo penal), que exige mayores límites a la intervención punitiva del Estado. ²⁷

26 Christie, Nils. ob cit pag. 20

27 Ferrajoli, Luigi. *El derecho penal mínimo*, en Poder y Control No 0. Barcelona PPU 1986. Máximo Pavarini, *La justificación imposible. Historia de la idea de la pena: entre la justicia y la utilidad*. en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. Buenos Aires 1992. Alessandro Baratta, *Principios de Derecho Penal Mínimo. Para una teoría de los*

Pero aunque esto no sea en forma de mensaje de un naufrago debo decir que la aparición del libro de Michel Foucault, en 1976, " Vigilar y Castigar ", ²⁸ remitió a la mayoría de los trabajos anteriores sobre la problemática del castigo y de las prácticas penales a la prehistoria de las ciencias sociales; así había ocurrido con El Capital de Karl Marx con respecto a la "ciencia" económica. Las propuestas metodológicas de Foucault han producido una revolución copernicana al postular que debe considerarse al castigo como una forma social compleja, que al mismo tiempo que reprime y prohíbe, también promueve, facilita, articula, produce, permite ; o sea que también debe considerarse el envés del castigo, lo que silencia u oculta: su aspecto productivo y considerar así a las prácticas penales como tácticas políticas tendientes a construir una sociedad disciplinada, ordenada y obediente.

Un ardoroso liberal y progresista norteamericano, Howard Becker ²⁹ proclive a la protección de los " desviados " sociales, sostenía que el delincuente era sólo aquél que la sociedad había etiquetado como tal, ya que lo importante no era tanto la violación de una norma sino las consecuencias de la reacción social sobre dicho individuo. Con su relativismo cultural a cuestas no pudo dar un paso más, el paso que dio Foucault para poner todo patas para arriba y decir que la compleja función del castigo y del sistema penal también permite y facilita con su funcionamiento real que muchos otros delincuentes puedan causar daño social sin que el poder los persiga. O sea, que frente a la idea de que es sistema

derechos humanos como objeto límite de la ley Penal. En Doctrina penal, De Palma, Buenos Aires 1987.

28 Foucault, Michel, ob cit.

29 Becker, Howard. *Los extraños* (traducción del original: *Otsideres. Studies in the Sociology of deviance*) E. Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires 1971. También la respuesta de Alwin W. Gouldner en "El Antiminotauro: el mito de una sociología no valorativa", y "El sociólogo como partidario", en *La sociología actual, renovación y crítica.* Alianza Editorial, Madrid 1979.

También Bergalli, Roberto: *La criminalidad como problema social* en Revista Sistema, No 83. Madrid 1988.

penal funciona mal, Foucault sostendría, como aquél hereje famoso del " y sin embargo se mueve ": **el sistema funciona !!!**

La cuestión del fracaso de la cárcel no debe ser divorciada del problema de su supervivencia y de su funcionamiento real: "**para qué sirve?, qué funcionamiento asegura?, en qué estrategia se integra?**".

La dualidad o mejor dicho la ambigüedad del discurso de la prisión tiene su base en la pretensión de su función " correctora ", y la realidad y contundencia del hecho de la exclusión social y el castigo que ejerce sobre la población carcelaria.

La función " correctora " se apoya fundamentalmente en la disciplina del trabajo, en la educación y las referencias religiosas o morales. Es innegable que estos principios correctores no han tenido éxito en cuanto la realidad muestra que no se ha reducido la delincuencia, que la reincidencia carcelaria se mantiene, que se favorece la carrera criminal transformando la ocasionalidad en habitualidad, que se destruyen familias y entornos afectivos, todos datos no solo empíricamente comprobables hoy, sino desde la propia invención del castigo por la "forma-prisión". Por ello, Michel Foucault se refiere a la inconsistencia de concebir la invención de la cárcel, su fracaso, y las propuestas de reformas como tres momentos sucesivos; es necesario, sostiene, pensarla como un sistema " simultáneo " y que el fracaso puede ser concebido o explicado en su utilidad. Por tanto propone la hipótesis de "... suponer que la prisión, y de una manera general los castigos no están destinados a suprimir las infracciones; que tienden no tanto a volver dóciles a quienes están dispuestos a transgredir las leyes, sino que tienden a organizar la transgresión de las leyes en una táctica general de sometimientos. La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar un límite de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra; de sacar provecho de aquellos y neutralizar a éstos. En suma la penalidad no

'reprimiría' pura y simplemente los ilegalismos, los 'diferenciaría', aseguraría su economía general " \³⁰

O sea que el fracaso de la prisión es o se convierte en la administración de la utilidad de su fracaso, utilidad que se expresa en colocar a plena luz y separada de otra gran cantidad de ilegalismos, un ilegalismo calificado como delincuente, un " ilegalismo llamativo, marcado, irreductible a cierto nivel y secretamente útil, reacio y dócil a la vez " en suma especificado y por lo tanto separado del otro al que en cuanto distinto de éste pero registrado, permite también en muchos casos subordinarlo o por la menos controlarlo. Por ello dice: " Si bien la oposición jurídica pasa entre la legalidad y la práctica ilegal, la oposición estratégica pasa entre los ilegalismos y la delincuencia " \³¹

Con esta forma de concebir la cárcel, Foucault la integra a las estrategias de disciplinamiento social, formando parte de otra herramienta, de otra técnica cuyo objetivo no pasa por la construcción de una " sociedad universal y punitiva donde unos mecanismos penales siempre en actividad funcionarían sin retraso ni mediación ni incertidumbre" \³²; esa delincuencia separada, marcada, calificada, distinta, naturaliza con la apelación a la ley el poder de castigar, así como también legitima el poder técnico de disciplinar que es su fundamento último, casi su razón de ser.

La anterior sirve como una introducción para incluir al sistema penal en su conjunto dentro de una teoría crítica de la sociedad' pero además están los presos, los reos, y no es cuestión de quedar paralizado o empantanado por esta incabada empresa de la Teoría Crítica.

30 Foucault, Michel. ob cit pag 277

31 Foucault, Michel. ob cit. pag 282.

32 Foucault, Michel. ob cit. pag 278.

Muy bien: salir del pantano quiere decir, en este caso, considerar ciertas reformas del sistema carcelario en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de los internos para hacer más soportable el dolor. En ese contexto, el convenio suscripto y en ejecución desde hace cuatro años entre la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el Servicio Penitenciario Federal (SPF) para que los internos puedan cursar carreras universitarias en la sede de la Unidad Penitenciaria No.2 (Devoto), es una realidad insoslayable. Para ello, es preciso saber que lo que uno encuentra cuando visita por primera vez el Centro Universitario Devoto (CUD) es un resultado asombroso. Es un resultado porque su proceso histórico de construcción material fue realizado en su totalidad por los internos y con formas operativas solidarias, "de cada uno según su capacidad", de luchas, de resolución de infinidad de problemas, tanto técnicos como institucionales. Y así existe esta burbuja de aire en el interior de una unidad penitenciaria, de una cárcel.

Como ya dijimos, los estudiantes del CUD cursan estudios en forma regular y sujetos a las mismas normas que rigen para los estudiantes de las diferentes Facultades, sin ninguna clase de privilegios o excepciones; los profesores concurren a dictar las materias cumpliendo las mismas horas cátedras, prácticos o teóricos que en las respectivas facultades, manteniéndose el mismo régimen de promoción y exámenes con la constitución de las mesas en el CUD.

Unos 150 profesores de las Facultades de Derecho, Psicología, Ciencias Sociales (Carrera de Sociología), Ciencias Económicas (Sistemas de Información) y del Ciclo Básico Común han dictado 1800 horas de clase y actualmente son más de sesenta los alumnos que cursan materias en Devoto.

Es cierto que al reflexionar sobre esta experiencia, surge la seducción de contabilizar principalmente sus logros fuera de los muros de la cárcel. El hecho

de que no se habría producido ningún caso de reincidencia por parte de aquellos que realizaron estudios universitarios en el penal, en el Centro y se reintegraron a la vida en libertad puede conducir a la ambigua idea de un verdadero "descubrimiento" en materia de metodología para la rehabilitación y reinserción social. La sociedad, el extra-muros al fin habría encontrado un procedimiento que aplicado en escala en todos los centros de detención permitiría la certeza de la "curación" reduciendo la peligrosidad potencial que el imaginario social atribuye a quién ha pasado por la vida carcelaria. Creo que nada más lejos de mi evaluación de esta experiencia que fundarla en este argumento. De lo que se trata es de entenderla como una alternativa de vida para la población carcelaria que puede así resistir las condiciones de la degradación. Las explicaciones de las conductas reincidentes, (como de todas las conductas sometidas al control social penal) "la carrera criminal" o los condicionantes de **"el paso al acto"** no puede ser dentro de una teoría social, separado de la reacción social, del proceso de criminalización, de las criminalizaciones selectivas, de la selección clasista de los bienes jurídicos a proteger con el sistema penal, como decía un conocido sabio del siglo XIX "mi investigación me ha llevado a pensar que las relaciones jurídicas y las formas políticas no pueden ser comprendidas por ellas mismas , ni pueden explicarse tampoco por el pretendido desarrollo general del espíritu humano".

Una teoría social que integre, como una teoría global de la realidad las conductas apegadas a la ley tanto como las transgresoras, no es poca cosa. Lo obvio es sostener para que a nadie se le olvide, que aquél que ha sido calificado como delincuente por una sentencia judicial condenatoria o por un procesamiento estigmatizador, no es tal a toda hora y en todo momento: también es un hermano, un padre de familia, un hijo, un amigo y porque no un alumno.

Esto lo hacen notar los presos de la Cárcel de Devoto que estudian carreras universitarias: " somos alumnos que estamos presos ". Esto es lo que se llama una inversión: inversión en lo dos sentidos, ya que por un lado invierte la definición usual, vulgar, y por otro lado hace una inversión en la cabeza del interlocutor, inversión destinada a producir una nueva cabeza, una nueva forma de pensar el problema de la cárcel.

El declamado objetivo de la cárcel, además de " curar a los criminales de la delincuencia ", es castigar, disuadir, excluir y producir un orden social, objetivos que le aseguran su permanente supervivencia. Casi en forma tautológica, la cárcel, se puede decir, es la cárcel, o sea, el aislamiento, el agujero, la celda, la brutalidad, la degradación, aquí, en la tierra, como también en el "purgatorio" de algunos países más ricos que estas pobres regiones del mundo. Pero el cielo, aquel cielo al que no se puede renunciar, en esta vida terrenal queda reservado para los que viven, vivimos, fuera de la cárcel; el cielo donde existe la fraternidad, la solidaridad, la igualdad, la libertad, el respeto por la diversidad, las formas democráticas, la ausencia de autoritarismo, el amor al prójimo, la no explotación del hombre y también la ausencia del racismo, de la pobreza, de los hogares carenciados, de los genocidios, de las guerras, en fin, la felicidad de este cielo que vivimos y disfrutamos y al que los alumnos de la UBA presos en Devoto volverán algún día, rehabilitados, resocializados y curados o purificados por esas llamas del infierno carcelario. En ese momento les diremos: **!!Bienvenidos al cielo!!**.
